



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de febrero de 1981

Número 19

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen aparece un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA ATARASQUILLO", Municipio de Lerma, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 2838 de fecha 2 de abril de 1975, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 17 de septiembre de 1973 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 24 de septiembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años. Ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 3 de abril de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 22 de abril de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derecho Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen el 4 de febrero de 1977; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes títulos parcelarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de septiembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Tomo CXXXI | Toluca de Lerdo Méx., jueves 12 de Feb. de 1981 | No. 19

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado SANTA MARIA ATARASQUILLO. Municipio de Lerma, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 434, 449, 450, 455, 412, 414, 411, 413, 230, 233, 213, 370, 363, 364, 231, 408, 409, 405, 406, 407, 419, 417, 418, 438, 486, 444, 447, 184, 459, 460, 228, 232, 183, 182, 165, 170, 392, 395, 397, 404, 421, 425, 431, 432, 433, 428, 457, 171 y 181.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 498 y 499.

(Viene de la primera página).

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA ATARASQUILLO", municipio de Lerma, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Ignacio Colín, parcela No. 527, 2.—Santiago Villavicencio, parcela No. 528, 3.—Maximino Santana, parcela No. 529, 4.—Juan Facundo Cruz, parcela No. 530, 5.—Antonio Cruz, parcela No. 531, 6.—Francisco Cruz, parcela No. 532, 7.—José de la Cruz, parcela No. 534, 8.—Melesio Pereda, parcela No. 535, 9.—Dolores Hernández, parcela No. 537, 10.—Fortino Colín, parcela No. 540, 11.—Amado Bolaños, parcela No. 541, 12.—Crisanto Zarco, parcela No. 542, 13.—Trinidad García, parcela No. 543, 14.—Maximino Núñez, parcela No. 544, 15.—Eleno Núñez, parcela No. 545, 16.—Santiago Núñez, parcela No. 546, 17.—Antonio Gutiérrez, parcela No. 547, 18.—Rafael Villavicencio, parcela No. 550, 19.—Vicente Chávez, parcela 551, 20.—Guadalupe Rojas, parcela No. 552, 21.—Antonio Concepción, parcela No. 553, 22.—Luis de la Cruz, parcela No. 554, 23.—Sóstenes Hernández, parcela No. 555, 24.—José Marcelino, parcela No. 556, 25.—Marcelino Morales, parcela No. 557/ 26.—Erasmo Reyes, parcela No. 559, 27.—Pedro Marcos, parcela No. 560, 28.—Vicente Duarte, parcela No. 563, 29.—Juan Vázquez, parcela No. 565, 30.—Vicente de la Cruz, parcela No. 568, 31.—Francisco Silverio, parcela No. 570, 32.—Modesto Pérez, parcela No. 571, 33.—Reyes de la Cruz, parcela 572, 34.—Idelfonso Romero, parcela No. 573, 35.—Angel Flores, parcela No. 575, 36.—Gabino Gutiérrez, parcela No. 576, 37.—Rafael Duarte, parcela No. 577, 38.—Cástulo Alejo, parcela No. 579, 39.—Genaro Reyes, parcela No. 582, 40.—Tomás de la Cruz, parcela No. 583, 41.—Gabino Salazar, parcela No. 584, 42.—José de la Cruz, parcela No. 585, 43.—José Antelmo Pereda, parcela No. 587, 44.—Lino Gutiérrez, parcela No. 588, 45.—Luis García, parcela No. 592-617, 46.—Anacleto Morales, parcela No. 593-618, 47.—Juan Cuadros, parcela No. 594-619, 48.—Dolores Gutiérrez, parcela No. 595-620, 49.—Florentino Gutiérrez, parcela No. 596-621, 50.—Antonio Gutiérrez II., parcela No. 597-622.

51.—Arcadio Martínez, parcela No. 599-633, 52.—Rafael Martínez, parcela No. 600-634, 53.—Agustín Gaytán, parcela No. 603-645, 54.—Evaristo Fernández, parcela No. 604-648, 55.—Isabel Vázquez, parcela No. 607-647, 56.—Luis Estrada Flores, parcela No. 610-640, 57.—Concepción Almeida, parcela No. 611-639, 58.—Luisa González Vda. de Peredo, parcela No. 612-637, y 59.—José Ramón, parcela No. 650.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Soledad García, 2.—Félix Colín, 3.—Maximino Santana II, 4.—Donasiana Sánchez, 5.—Guadalupe Cuadros, 6.—Guadalupe Cruz, 7.—Rosa Cruz, 8.—Felipe Bolaños, 9.—Valentín Colín, 10.—Daniel Colín, 11.—Leonor Lapizo, 12.—Salvador Bolaños, 13.—Consuelo Bolaños, 14.—Francisco García, 15.—Graciano Zarco, 16.—Aurelia Zarco, 17.—Félix Zarco, 18.—Esperanza Secín, 19.—Concepción González, 20.—Juan Muñoz, 21.—Concepción González, 22.—Juan Núñez, 23.—Rosa de la Mora, 24.—Leobardo Núñez, 25.—Ascención Hernández, 26.—Carmen Rojas, 27.—Luis Gutiérrez, 28.—Ana Gutiérrez, 29.—Teresa Gutiérrez, 30.—Margarita Gutiérrez, 31.—Agustina Hernández, 32.—Eufrano Villavicencio, 33.—Petra Villavicencio, 34.—Ma. Luisa Chávez, 35.—Juan Chávez, 36.—Cirilo Chávez, 37.—Benita Chávez, 38.—María Viviana, 39.—Agustina Gil, 40.—Pascual de la Cruz, 41.—María Rita, 42.—María Chávez, 43.—Angel Marcos, 44.—Isabel Villavicencio, 45.—Matías Duarte, 46.—Jesús Vázquez, 47.—Julio Vázquez, 48.—Francisco Vázquez, 49.—María Modesta, 50.—Herminio Tovar, 51.—Agapito Pérez, 52.—Alfredo Pérez, 53.—Antonia María, 54.—Anastacio Maximino, 55.—Felipe Celso, 56.—Ma. Petra, 57.—María Colín, 58.—Gabriela Hernández, 59.—Francisca Victoria, 60.—Benigno Rodríguez, 61.—Sabina Morales, 62.—Macario Reyes, 63.—María Reyes, 64.—Benita Reyes, 65.—Magdalena Reyes, 66.—María Josefa de la Cruz, 67.—Asunción de la Cruz, 68.—Marina Apolinar, 69.—Carlos García, 70.—Jesús Morales Cuevas, 71.—Luciano Cuevas Ch., 72.—Yolanda Morales, 73.—Claudia Morales, 74.—Faustina Morales, 75.—Natalia Hernández, 76.—Ignacio Gutiérrez, 77.—Luz Gutiérrez, 78.—Petra Gutiérrez, 79.—Manuela Gutiérrez, 80.—Guadalupe Gaytán, 81.—Agustín Martínez, 82.—Salvador Martínez, 83.—Rosa Martínez, 84.—María Martínez, 85.—Agustina Bolaños, 86.—Tomás Fernández, 87.—José Ma. Fernández, 88.—Casiano Fernández, 89.—Avaristo Fernández, 90.—Carmen Fernández, 91.—Tomás Montoya, 92.—Josefa Montoya, 93.—Carmen Montoya, 94.—Tiburcia Colín, 95.—María Almeida, 96.—Isabel Almeida, 97.—María Cutiérrez, y 98.—María Matilde.

En consecuencia, se cancelan los títulos parcelarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 35270, 45280, 45290, 65300, 75310, 85320, 105340, 115350, 135370, 165400, 175410, 185420, 195430, 205440, 215450, 225460, 235470, 265500, 275510, 285520, 295530, 305440, 315550, 235560, 335570, 335590, 365600, 395630, 415650, 445680, 465700, 475710, 485720, 495730, 515750, 525760, 535770, 555790, 585820, 595830, 605840, 615850, 635870, 645880, 685920, 696180, 705940, 715950, 725960, 735970, 755990, 766000, 796030, 806040, 836420, 866100, 876110, 886120, y 956500.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SANTA MARIA ATARASQUILLO", municipio Lerma, del Estado de México, a los CC. 1.—Carmen Colín, 2.—Agustín Fernández Gaytán, 3.—Enrique Martínez González, 4.—José Cruz Moreno, 5.—Vicenta Moreno, 6.—Luis Morales González, 7.—Ma. Luciana Pilar, 8.—Victor Morales Martínez, 9.—Victoriano Gutiérrez, 10.—Jesús Colín Pascuala, 11.—José Villavicencio Colín, 12.—José Zarco García, 13.—Cleta Muciño de García, 14.—Concepción Martínez de M., 15.—Natividad Núñez Mora, 16.—José Díaz Hernández, 17.—Ignación Gutiérrez Hernández, 18.—Hilarión Villavicencio, 19.—Juana Chávez de Morales, 20.—José Luis Rojas, 21.—Marcelino Peredo Troche, 22.—José de la Cruz Gil, 23.—Firmo Hernández de la Cruz, 24.—Luis Almeyda Secundino, 25.—Juan Loperena, 26.—Ernesto Cuadros Gaytán, 27.—Ricardo Marcos Chávez, 28.—José Duarte Bernal, 29.—Julia Reyes de Vázquez, 30.—Vicente de la Cruz Colín, 31.—José Núñez Favila, 32.—Jorge Pérez Tovar, 33.—Alfonso de la Cruz de Jesús, 34.—Ma. Dionisia de Romero, 35.—Antonio Torres Hernández, 36.—Adrián Cuadros Morales, 37.—Juliana Tiburcio de Duarte, 38.—Delfino Mercado, 39.—Victor Reyes Morales, 40.—José Cuadros Morales, 41.—María García de Salazar, 42.—Sebastián de la Cruz, 43.—María Tomasa de Antelmo, 44.—Juliana Martínez de G., 45.—Jesús García, 46.—Cleto Morales Alejandrés, 47.—J. Trinidad de la Cruz, 48.—Agustín Gutiérrez, 49.—Marcelina Pérez de G., 50.—Antonio Gutiérrez Rojas, 51.—Abrahama García de Martínez, 52.—José García Almeida, 53.—J. Guadalupe Gaytán Núñez, 54.—Margarita Gaytán Salazar, 55.—Leonardo Cuadros, 56.—Inocente Estrada Cuadros, 57.—Manuel Hernández Colín, 58.—Félix Peredo González y 59.—J. Trinidad García; consecuentemente, expíandose sus correspondientes certificados de derechos agrarios los que acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTA MARIA ATARASQUILLO", municipio de Lerma, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, inscribise y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

JORGE ROJO LUGO.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1126/980, GREGORIO Y FELIPE LEON LARA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno, ubicado en Santa Ana Tlapatlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 61.00 mts., con propiedad del señor Felipe Hernández; SUR: 61.00 mts., con propiedad del señor Teodoro Santillán, ORIENTE: 106.20 mts., con calle de su ubicación que es J.M. Morelos; PONIENTE: 106.20 mts., con propiedad de las señoras Ma. Vargas y Jacinta Galeana. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

434.—5, 10 y 12 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 120/81 MARCOS RIVAS CHAVEZ promueve Diligencias de Información de Dominio de un predio ubicado en las calles de Colón No. 3 de San Felipe Tlalmimilolpan, de este Distrito: NORTE 13.50 metros calle de Colón, SUR 13.50 metros Francisco Cuevas Camacho, Oriente 23.00 metros con Callejón de las Cuevas, Poniente 23.00 metros María Concepción Perdomo Terrón.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario P.J. Silverio A. Sánchez C.—Rúbrica 449.—7, 12 y 14 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PABLO CRUZ CESAREO, promueve diligencias de Información de Dominio en el expediente número 53/981, sobre un terreno con cuartos ubicado en Tlachaloya, Toluca, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 61.80 metros con vesana y con Eugenio Cruz, SUR 58.10 metros, con vesana y con Vidal Marcial, ORIENTE 15.70 metros con calle S/Nombre, frente Alfredo Sánchez, PONIENTE 15.50 metros, con Vicente Salas. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

450.—7, 12 y 14 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

J. CARMEN GARCIA CASTILLO, promueve bajo el Exp. Núm. 177/79 Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno y construcción en el mismo denominado "EL LLANO O EL SALITROSO", ubicado en el barrio de la Concepción en Tultitlán, México que mide y linda:

AL NORTE 20.00 mts. con Rogelio García; AL SUR 20.00 mts. con J. Dolores Medina; ORIENTE 10.00 mts. con calle pública y AL PONIENTE 10.00 mts. con Margarito Diosdado, con superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldos que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

455.—7, 12 y 14 Febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1439/80
PRIMERA SECRETARIA

ISAURA LUNA ALVARADO.

IRMA GOMEZ CERON, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote número 20 manzana 147 colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 10.00 mts. lote 5; AL SUR 10.00 mts. 3a. Avenida; AL ORIENTE 20.00 mts. lote 21; AL PONIENTE 20.00 mts. lote 19. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 15 de diciembre de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

412.—3, 12 y 21 Febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA,
ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES.

BENITA MEZA SORIA, en el expediente 1704/80 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 2, manzana 234, colonia Estado de México ubicado en este municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 mts. con lote 3; AL SUR 21.50 mts. con lote 1; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 9; AL PONIENTE 10.00 con calle 19. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

414.—3, 12 y 21 Febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1441/80
PRIMERA SECRETARIA

ISIDRO CASTAÑEDA VARGAS

GUADALUPE LOPEZ CORTEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno núm. 25 manzana 186 colonia Estado de México de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 21.50 mts. con lote 26; AL SUR 21.50 mts. lote 24; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 6; AL PONIENTE 10.00 mts. calle 16. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de diciembre de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

411.—3, 12 y 21 Febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1731/80
PRIMERA SECRETARIA

OFELIA NEGRETE VARGAS.

CRISTINA PAVON PLIEGO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 7, manzana 179 Col. Estado de México, de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 21.50 mts. lote 6; AL SUR 21.50 mts. lote 8; AL ORIENTE 10.00 mts. calle 11; AL PONIENTE 10.00 mts. lote 24. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 29 de enero de 1981.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

413.—3, 12 y 21 Febrero.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES S.A.

CANDIDO ROSAS RIOS, en el expediente número 1201/80, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 15, manzana 53 de la Colonia Maravillas de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 14; AL SUR 17.00 metros con lote 16; AL ORIENTE 12.00 metros con lote 34; AL PONIENTE 12.00 metros con calle 16 y con una superficie total de 204.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

230.—24 Enero, 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES, S.A.

GLORIA SOTO RANGEL, en el expediente número 1200/80, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 25 manzana 58 de la colonia Maravillas de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 27; AL SUR 17.00 metros con lote 26; AL ORIENTE 12.00 metros con lote 22; AL PONIENTE 12.00 metros con lote 7 y con una superficie de 204.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Caydoso.—Rúbrica.

233.—24 Enero, 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AVELINA CONTRERAS GARCIA:

ARTURO RAMOS HERNANDEZ, en el expediente número 652/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda a Usted, el **DIVORCIO NECESARIO** y otras prestaciones que le reclama, fundandose en la causal que invoca, por las causas y motivos que expone, por lo que ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de **TREINTA DIAS** siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia se le harán por Rotulón.

Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **P.D. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica. 213.—24 enero. 3 y 12 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

MANUEL ISOJO VELAZQUEZ, promueve expediente número: 27/81 Diligencias de Inmatriculación, terreno ubicado en Santa Ana Ixtlahuatzingo, mide y linda: **ORIENTE: 16.83 Mts., Román González, PONIENTE: 15.47 Mts., Calle y Emiliano García, NORTE: 18.32 Mts., Teodoro Isojo, SUR: 20.73 Mts., carretera a Villa Guerrero.**

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días según el artículo: 2903 del Código Civil Vicente, en los Periódicos Gaceta de Gobierno, y otro de mayor circulación en Toluca, México, expide el presente en la Ciudad de Tenancingo, Méx. a 26 de Enero de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario Civil. **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica. 370.—31 enero. 12 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MIGUEL ALONSO GARCIA, promueve diligencias de **INMATRICULACION**, respecto de un terreno denominado "LA COMUNIDAD", ubicado en el Pueblo de Pentecostés, Municipio y Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: **AL NORTE, 27.60 M con calle; AL SUR, 41.60 M con Joaquín Alonso García; AL ORIENTE, 45.85 M con Raúl Mejía y AL PONIENTE, 42.30 M con Melesio Mejía, con una superficie de 1,524.99 M2.**

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. **Lic. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica. 363 -31 ene. 12 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FIDENCIA GARCIA DE ALONSO, en ejercicio de Patria Potestad de su menor hijo **JOAQUIN ALONSO GARCIA**, promueve Diligencias de **INMATRICULACION**, de un terreno denominado "LA COMUNIDAD, ubicado en el Pueblo de Pentecostés de este Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: **AL NORTE 41.60 Mts. con Miguel Alonso García; AL SUR 42.55 mts. con Víctor Gutiérrez Rodríguez AL ORIENTE 32.25 mts. con Raúl Mejía y al PONIENTE 36.25 mts. con Constantino García con una Superficie de 1,525.03 M2.**

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica. 364.—31 enero. 12 y 24 feb.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE 1028/80

SEGUNDA SECRETARIA

BRAULIO AVILES ALARCON

ROBERTO ESCOBAR CASTANEDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 32, manzana 247, Col. Aurora Segunda Sección de esta ciudad que mide y linda: **AL NORTE 17.00 mts. con lote 31; AL SUR 17.30 mts. con el lote 33; AL ORIENTE 9.00 mts. con Av. Vicente Villada y AL PONIENTE 9.00 mts. con lote 7. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la secretaria las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.**

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 21 de octubre de 1980.—**DOY FE.**—El C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica. 231.—24 Enero, 3 y 12 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ALEJANDRO GOMERO LASQUETY.

JOSE MARIA HERRERA PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 25, manzana 10, de la Colonia Ampliación Las Aguilas, de esta ciudad, que mide y linda: **NORTE 19.00 mts. con lote 24; SUR 19.00 mts. con lote 26; ORIENTE 10.00 mts. con calle 35; PONIENTE 10.00 mts. con lote 6. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del términos de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.**

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de enero de 1981.—**DOY FE.**—El C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica. 408.—3, 12 y 21 Febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1562/80
 SEGUNDA SECRETARIA

ALEJANDRO ROMERO LASQUETY.

ELENA PEREZ RUIZ, le demanda en la vía ordinaria Civil. la usucapión del lote de terreno núm. 28 manzana 10, colonia Ampliación Aguilas, de esta ciudad que mide y linda: **NORTE 19.00 mts. con lote 27; SUR 19.00 mts. con lote 1; ORIENTE 10.00 mts. con calle 35; PONIENTE 10.00 mts. con lote 3. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la secretaria las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.**

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de enero de 1981.—**DOY FE.**—El C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica. 409.—3, 12 y 21 Febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1560/80

SEGUNDA SECRETARIA

ALEJANDRO ROMERO LASQUETY.

REYNALDO GARCIA HERRERA, le demanda en la vía ordinaria Civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, manzana 10, Colonia Ampliación Las Águilas, municipio de ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 19.00 metros con lote 26; SUR 19.00 metros con lote 28; ORIENTE 10.00 metros con calle 35; PONIENTE 10.00 metros con lote 4; Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 14 de enero de 1981.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

405.—3, 12 y 21 Fbrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1558/80

SEGUNDA SECRETARIA

SECUNDINO HERNANDEZ GALLARDO

ROBERTO ROMO ROBLES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número veintiuno, manzana 182, colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 20.75 metros con lote 22; SUR 20.75 metros con lote veinte; ORIENTE 10.00 metros con lote 11; PONIENTE 10.00 metros con avenida Cuauhtémoc, superficie total de 207.00 M2. Se hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 14 de enero de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

406.—3, 12 y 21 Febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

CELIA ARREDONDO DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 23, manzana 121 Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 mts. con lote 22; AL SUR 20.75 mts. con lote 24; AL ORIENTE 10.00 mts. con calle 19; AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 8. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

407.—3, 12 y 21 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOAQUINA ESPINOSA DE GARCIA.

GUILLERMO GARCIA CEDILLO, ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, demanda de Usted, en la vía Ordinaria Civil de Usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote 8 de la subdivisión del predio ubicado en la calle de Manuel González hoy Fray Pedro de Gante Número 230, de esta ciudad de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.75 metros con Norberta García Flores; AL SUR 18.75 metros con Enrique García Cedillo, AL ORIENTE 9.00 metros con Sabina García Espinosa; AL PONIENTE 9.00 metros con Servidumbre de Paso.

El Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

419.—3, 12 y 21 Febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOAQUIN SERRANO MOLINA.

El señor FRANCISCO SERRANO MOLINA, ante este Juzgado Primero de lo Civil y en el expediente número 1328/80, demanda a usted en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, de un predio con casa denominada "TEPANCUITLAPA", ubicado en el Municipio de Papalotla, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

417.—3, 12 y 21 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA JOAQUINA ESPINOSA DE GARCIA.

El señor BALDOMERO GARCIA FLORES, ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, demanda de Usted, en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto de la tracción de terreno sin ninguna construcción de la casa compuesta de cuatro piezas, ubicada en la calle de La Estampa de Guadalupe hoy Pedro de Gante conocido como lote once de la ciudad de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 21.20 M. con Catalina García Catalán; al Sur, 21 M. con Mario García Peña; Al Oriente, 9.50 M. con Servidumbre de Paso y Al Poniente, 9 M. con Francisco Barrios.

El Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

418.—3, 12 y 21 Febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

TORIBIO TELLEZ ROJAS, bajo el Expediente 414/80, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, objeto acreditar posesión y propiedad dice tener de un terreno con casa en él construida, ubicado en la calle de Bravo número 98 del Barrio de Santa María, de ésta Población de Zumpango, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 44.60 metros.—Lorenza Téllez Rojas; SUR, en tres líneas, 0.73.00 metros Mathías del Carmen Téllez 38.45 metros Cirilo Téllez Zamora 6.75 metros Conrado Domínguez Montes de Oca, ORIENTE, en cuatro líneas, 15.50 metros calle Bravo, 4.73 metros Mathías del Carmen Téllez; 17.80 metros con Mathías del Carmen Téllez, 4.70 metros Cirilo Téllez Zamora. PONIENTE, 42.10 metros Pedro Téllez Rojas. Con superficie aproximada de 1,905.00 metros cuadrados y el área construida 230.00 metros cuadrados; para su publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero; edítanse en Toluca, México; en cumplimiento artículo 2898 Código Civil en Vigor, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

438.—5, 10 y 12 febrero.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 58/81

Segunda Secretaría

FRANCISCO CHICALOTE ESPITIA, promueve diligencias de INFORMACION Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "LA CANTERA", ubicado en el Pueblo de Tlaltecahuacan, Municipio de San Andrés Chiautla, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 59.50 mts. con Cerro; AL SUR: 85.00 mts. con Camino Ocopulco-Tezcoco; AL ORIENTE: 51.00 mts. con Pedro Badillo; AL PONIENTE: 19.50 mts. con Cerro. superficie aproximada de 1,306.71 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Tezcoco, México, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

486.—7, 12 y 14 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1813/1980

EFREN GONZALEZ ROSAS, promueve diligencias de información Ad perpetuam sobre un terreno que se encuentra ubicado en Santa María del Monte y en el Barrio "México", con las siguientes colindancias: NORTE 96.60 Mts. y linda con Jesús Rosas, antes Benito Luis, ORIENTE 21.00 metros linda con Juan Esquivel antes con Dionisio Esquivel SUR 73.40 metros y linda con Jesús Rosas y de por medio una vereda PONIENTE 29.00 metros linda con Juan Esquivel y de por medio camino vecinal o de herradura del Barrio "México", con una superficie aproximada de 2,125 metros cuadrados. Para su publicaciones en Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con mayor derecho, comparezcan a deducirlo, en términos de Ley. Toluca, Méx. a diez de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

444.—7, 12 y 14 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 417/80 **LORENZO GALINDO VAZQUEZ**, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, de una fracción de terreno ubicada en Calixtlahuaca, Méx., NORTE 27.05 metros Solano Aguirre, SUR 27.80 metros Andrés Galindo, ORIENTE 16.18 metros Lorenzo Galindo; PONIENTE 15.90 metros con barranca.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo. Toluca, Méx., a dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario C. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

447.—7, 12 14 Feb.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 33/81.

TERCERA SECRETARIA

SRA. RUFINA DE JESUS RAMOS RAMIREZ.

Promueve, INMATRICULACION, respecto del predio denominado "IXTLAHUATENCO", ubicado en Santa Clara, Estado de México, con las siguientes y medidas y colindancias: La PRIMERA FRACCION, AL NORTE en 159.00 metros, actualmente linda con Manuel Pineda y el autor de la Sucesión, antes 191 varas con Gabriel Sandoval y Eusebio Ayala; AL SUR actualmente en 160.00 metros, con Pablo Ortiz; antes 191 varas 3/4 con Antonio Romero y Valeriano Rodríguez; AL ORIENTE actualmente en 108.00 metros, con Callejón; antes 130 varas con Vereda. AL PONIENTE actualmente en 108.00 metros, con Callejón; antes 130 varas con Vereda. AL PONIENTE actualmente en 108.00 metros con Luisa Carbajal; antes 130 varas con Felipe López, superficie 17,226.00 metros cuadrados, antes 24180 varas cuadradas.

LA SEGUNDA FRACCION.—AL NORTE 79.00 metros con Lucio Soberanes, antes Sebastián Soberanes; AL SUR actualmente 81.00 metros con Sucesión de Emigdio Ramos, antes Sebastián Soberanes, AL ORIENTE actualmente 38.00 metros con Callejón, AL PONIENTE 37.00 metros linda actualmente con Manuel Pineda antes Sebastián Soberanes, con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, Toluca respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

164.—20, 31 Enero y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FILIBERTO OCAMPO LOPEZ, promueve bajo el expediente Núm. 1461/80 Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado SIN NOMBRE, ubicado en el barrio de Santiaguito Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 10.60 mts. con Marcelina Ocampo García; AL SUR 10.60 mts. con camino público; AL ORIENTE 11.80 mts. con Tomás Ocampo Hernández; AL PONIENTE 11.80 mts. con camino público hoy calle 16 de Septiembre con superficie aproximada de 125.08 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

459.—7, 12 y 14 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ENRIQUE SANCHEZ RAMIREZ, promueve bajo el Exp. número 1463/80 Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL PUESTO" ubicado en el barrio de Santiaguito, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE 24.50 mts. con calle 20 de Noviembre; AL SUR 24.68 mts. con María Ramírez Mora; AL ORIENTE 20.00 mts. con Filiberto Quevedo Coronel; AL PONIENTE 20.00 mts. con Ma. del Carmen Márquez, con superficie aproximada de 491.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la capital del Estado, Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

460.—7, 12 y 14 Febrero.

JUZGADO 16. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1566/80.

Para dar cumplimiento al auto de dos de diciembre del año próximo pasado, dictaron en el expediente número 1566/80, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MA. DE LA LUZ CARMEN ORENDAY MARTINEZ, en contra de ANTONIO TREJO URIBE en virtud de que se ignora el paradero de Antonio Trejo Uribe, emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fijará en la puerta de este Juzgado.—Tlalnepantla, Méx., a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica. 228.—24 Enero 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES, S.A.

DOLORES SOTO RANGEL, en el expediente número 1422/80, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión respecto de una tracción del lote de terreno número 26 de la manzana 58 de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 25; AL SUR 17.00 metros con lote 27; AL ORIENTE 12.00 metros con calle 22; AL PONIENTE 12.00 metros con lote 8; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez sur de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días de la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

232.—24 Enero, 3 y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA OLVERA MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, del predio denominado "EL POZO", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa del Municipio de Teotihuacán, de éste Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 22.90 metros con calle AL SUR 19.00 con calle AL ORIENTE 108.90 metros con Baltazar Roldán y al PONIENTE 108.90 metros con Florentina Rojas, con superficie de 2,281.45 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

183.—20, 31 Enero y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA OLVERA MARTINEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, del predio denominado "ATLANACO", ubicado en el Pueblo de San Francisco Mazapa del Municipio de Teotihuacán de éste Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son AL NORTE 58.40 metros con Guadalupe Martínez AL SUR 59.00 metros con Barranca AL ORIENTE 141.50 metros con Javier Muñoz y al PONIENTE 141.50 metros con Sucesión de José Zarat. con Superficie de 8,306.05 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

182.—20, 31 Enero y 12 Feb.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 34/81.

TERCERA SECRETARIA

SRA. CATALINA RODRIGUEZ LOPEZ.

Promueve, INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "COANALCO", ubicado en el pueblo de Santa Clara Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros con Herculano Carbajal, AL SUR 23.00 metros con Irineo Luna, AL ORIENTE 63.00 metros con Pedro Carbajal, AL PONIENTE 61.00 metros con Anselmo Reyes, con una superficie aproximada de 1,333.00 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, Toluca respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

165.—20, 31 Enero y 12 Feb.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1617/80—1.

JOSE PALACIOS BRAVO, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener respecto al terreno denominado "BUENA VISTA", ubicado en el pueblo de San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL ORIENTE: En 30.00 metros con terreno del señor Monroy y Palacios.

AL SUR: En 9.50 metros con el señor Mejía.

AL PONIENTE: En 30.00 metros con terreno del señor Rojas.

AL NORTE: En 9.50 metros con Calle Avenida Central.

CON UNA SUPERFICIE DE 285.00 METROS.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México a los 28 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretaria, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

170.—20, 31 Enero y 12 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1705/80.
Primera Secretaría.

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA Y
ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES.

ANTONIO FLORES CERVANTES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del Lote de terreno Núm. 6 manzana 162 Col. Estado de México, que mide y linda AL NORTE: 21.50 Mts. Lote 5; AL SUR, 21.50 Mts. Lote 7; AL ORIENTE 10.00 Mts. Lote 25 y AL PONIENTE 10.00 Mts. calle 10. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. a 23 de enero de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

392.—3, 12 y 21 febrero.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

PETRA VELAZQUEZ GOMEZ, en el expediente número 821/80, que se tramita en tse Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno o número 11 de la manzana 132 de la calle Ripapalacio de la colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 28.00 metros con lote 10; AL SUR 28.00 metros con lote 12; AL ORIENTE 10.00 metros con Avenida Ripapalacio y AL PONIENTE 10.00 metros con lote 20. Y tiene una superficie aproximada de 280 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del Término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, a los once días de diciembre de mil ochocientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acs. del Juzgado Quinto Civil. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

395.—3, 12 y 21 febrero.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION RAMIREZ ESQUIVEL DE GONZALEZ
Y MARGARITA ESQUIVEL IBARRA VIUDA DE RAMIREZ.

AMADO ESQUIVEL TELLEZ, en el expediente número 1565/80, que se tramita en este Juzgado les demanda la USUCAPION del lote de terreno número 20, Manzana 60 de la Colonia José Vicente Villada que mide y linda: AL NORTE 20.00 mts. con lote 19; AL SUR 20.00 mts., con lote 21; AL ORIENTE 10.00 mts., con calle San Rafael; AL PONIENTE 10.00 mts., con lote propiedad particular. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidas de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl México, a los veintiocho días de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

397.—3, 12 y 21 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1410/80.

Segunda Secretaría.

LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

JUDITH MORALES DE MONTES, la demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno Núm. 7 manz. 72 Col MARAVILLAS de esta ciudad, mide y linda: NORTE 10.65 mts. con lote 6; SUR 6.00 mts. con propiedad particular; ORIENTE 73.00 mts. con calle 8; y PONIENTE 33.00 mts. con propiedad particular. Haciéndosele saber que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente de la última publicación de este, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 8 de diciembre de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

404.—3, 12 y 21 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. JOAQUINA ESPINOSA DE GARCIA.

La señora MARIA DE LOS ANGELES GARCIA LOPEZ DE PEÑA, ante este Juzgado Primero de lo Civil y en el expediente número 1430/80, demanda a usted en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, de una fracción del lote 8, de la subdivisión del predio ubicado en la calle de Manuel González hoy Pedro de Gante número 230, de esta ciudad de Texcoco, México, el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibidas de que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario de Acdes. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

421.—3, 12 y 21 Febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

C. JUAN CAJERO.
P R E S E N T E.

MARIA DE LOS ANGELES CAJERO, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil Usucapion Exp. No. 64/981. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente de un terreno de labor ubicado en el barrio de Coaxustenco de la Villa de Metepec Edo. de Méx., con superficie de 5,069.72 M2. Por el ORIENTE 65.30 metros antes Feliciano de Jesús y otro hoy Oscar Asuel Castellanos; PONIENTE 69.00 metros con Vesana; NORTE 77.00 metros antes Santiago Graf y otro hoy Juan Salgado Amazán y AL SUR 74.00 metros antes José Alberto hoy Eleno Farfán, que se publicará en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a 24 de enero de 1981.—Doy fe.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

425.—3, 12 y 21 Febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

F. Guadalupe González Espinoza, propio derecho, promueve este Juzgado Información Dominio Exp. 5/981, respecto casa y terreno anexo ubicada en prolongación Calle Hidalgo de esta población.

DESCRIPCION:—Norte 21.00 mts. con Callejón Ortigos; Sur 9.60 mts. y 19.50 mts. con Mariano Segura Niño, sucesión del Eliseo Alvarez y Rutilo López; Poniente, 6.50 con sucesión de Eliseo Alvarez y Rutilo López; Poniente, 6.50 con sucesión de Eliseo Alvarez y 9.50 mts. con Rutilo López, más 18.50 mts. con Callejón los Ortigos y Oriente, 3.00 mts. con sucesión Dámaso Hernández Jaimes. Superficie 469.68 M2.

Expendo presente acuerdo Juez, su publicación en Gaceta del Gobierno y el Noticiero editanse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley; por tres veces consecutivas de tres en tres días.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a 30 de enero 1981.—El Secretario del Juzgado. P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

431.—5, 10 y 12 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. NUM. 29/81 MARIA LUISA ROJAS GALICIA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto de los inmuebles denominados TEMAZCATITLA, TEXCOTITLA y ATIPAC, ubicados en la población de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, México, con las siguientes medidas y colindancias: TEMAZCATITLA: NORTE 48.05 mts. con calle de Mecánicos; AL SUR 48.05 mts. con calle de Allende; ORIENTE en 21.80 mts. con callejón sin nombre; y AL PONIENTE en 22.40 mts. con calle Reyna Xóchitl, con superficie total de 4,238.00 M2.; TEXCOTITLA: AL NORTE 55.00 mts. con Onofre Méndez; SUR 55.00 mts. con Rafael Monterrubio; ORIENTE 60.00 mts. con Abraham de San Juan Y PONIENTE 168.35 mts. con Brígido López, con superficie total de 9,029.00 M2.; ATIPAC: NORTE 99.25 mts. con Vicente Galicia; SUR 53.50 mts. con Rafael Monterrubio; ORIENTE 120.00 mts. con Manuel López y AL PONIENTE 99.90 mts. con Catarina Aguilar, con superficie total de 8,365.00 mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Expedido en Chalco, México a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos., C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

457.—7, 12 y 14 Febrero.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 91/81, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, se ha presentado ante este Juzgado el señor GERARDO MALDONADO PONCE, promoviendo diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del inmueble ubicado en las Calles de Emiliano Zapata No. 29 San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.50 Mts. Con calle Ignacio Ramírez, AL SUR, en 7.50 Mts. Con calle Emiliano Zapata, AL ORIENTE en 55.00 Mts. con Raquel Maldonado y Arturo Maldonado, AL PONIENTE en 55.00 Mts. con Epigmenio Soto y Arturo Pacheco, con una Superficie total de 412.50 Mts. 2, ordenándose su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Avance que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento o de las personas que se crean con mejor e igual derecho que el promovente, Se expiden los presentes a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José I. Lendechy Alarcón.—Rúbrica.

432.—5, 10 y 12 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE SABAS BLANCAS MORENO, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio denominado "Xoxontitla" y construcción sobre él edificada ubicada en el Barrio de San Cosme de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE: 11.50 mts. con calle. SUR: 11.50 mts. con Secundino Alfaro. ORIENTE: 13.00 mts. con Erasmo Aguilar y PONIENTE: 13.00 mts. con Arnulfo Contla. C. Juez ordena publicidad en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance derechos acudan este Juzgado.—Tumba, México, a 9 de Diciembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

433.—5, 10 y 12 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1677/980, CRISTINA PEÑA DE CUADROS, promueve Información de Domingo sobre un inmueble ubicado en el poblado de Metepec Méx. Fraccionamiento conocido con el nombre de "Llano de Cuaxutenco" del Municipio de Metepec. Distrito de Toluca, Méx., que mide y linda: NORTE: 67.55 Mts. Sixto Martínez, SUR: 67.55 Mts. Pedro Flores; ORIENTE: 65.99 Mts. Constancio López y PONIENTE: 65.99 Mts. Sixto Martínez; con superficie aproximadamente 4,457.62 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México a 10 de enero de 1981.—El Segundo Secretario. P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

428.—5, 10 y 12 febrero.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE 1623/80—1.

HERIBERTO MONROY ORTEGA, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno denominado "BUENA VISTA", ubicado en el pueblo de San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL ORIENTE: En 20 metros con terreno de la señora Victoria.

AL SUR: En 10 metros con terreno del señor PEDRO González.

AL PONIENTE: En 20 metros con Calle Central señor José Palacios.

AL NORTE: En 10 metros con Calle Central.

CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 metros.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México a los 28 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretaria, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

171.—20, 31 Enero y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA OLVERA MARTINEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "MILNEPANTLA", ubicado en el pueblo de San Francisco Mezapa del Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 152.00 metros con Camino; AL SUR: 152.00 metros con Jaime Oliva; AL ORIENTE: 18.90 metros, con Antonio Aguilar; AL PONIENTE: 18.90 metros con María Genova Oliva.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

181.—20, 31 Enero y 12 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION HACENDARIA DE NAUCALPAN

SE NOTIFICA INTERVENCION DE PAGOS

C.C. PROPIETARIOS O POSEEDORES

DE LOS LOTES DE TERRENOS

UBICADOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO

SIN NOMBRE, QUE SE LOCALIZA EN LA ZONA

CONOCIDA COMO ALTAMIRA, MUNICIPIO DE N

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 110 fracción II, inciso a), 123 fracción III inciso d) y 131 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica a usted lo siguiente:

Considerando que con fecha 23 de enero de 1981 la Dirección General de Hacienda trabó embargo del predio conocido como las "ENCINAS Y EL SORDO", el cual tiene aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en aproximadamente 126.40 metros con río; AL SUR en aproximadamente 40.75 metros con calle de la Cruz; AL ORIENTE en aproximadamente 169.50 metros con calle 4 de Mayo; Y AL PONIENTE en aproximadamente 146.55 con propiedad que fue de la señora Concepción Jacob, con una superficie aproximada de 14,178.75 metros cuadrados. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la jurisdicción del municipio de Naucalpan, Estado de México y fue embargado con el objeto de garantizar el crédito fiscal que reporta a favor del Gobierno del Estado, por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento y realización de los mismos que a la fecha asciende a la cantidad de \$2'462,140.25 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 25/100 M.N.), según oficio PS-PEC-1436-80 del 11 de agosto de 1980, girado por la Dirección General de Hacienda; en consecuencia se le comunica a usted que deberá presentarse en el término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que reciba el presente en la Receptoría de Rentas del Molinito, para exhibir la documentación que tenga en relación a la compra-venta del predio que posee y a partir de esta fecha en adelante los pagos que tenga que hacerle a la persona que le vendió los deberá efectuar en la citada receptoría de rentas El Molinito, ya que de lo contrario no se le reconocerán y tendrá que pagar doblemente es decir, al gobierno y al que le vendió toda vez que estos terrenos han quedado embargados e intervenidos por el Gobierno del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 22 de enero de 1981

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN.

RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

498.—10 y 12 Febrero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION HACENDARIA DE TLALNEPNATLA

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O

PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO

DENOMINADO "AMPLIACION CAMPESTRE LIBERACION"

UBICADO EN EL MUNICIPIO DE

VILLA NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 10 fracción VII y 110 Fracción II del Código Fiscal vigente en el Estado de México, comunico a usted que por oficio número 7525/80 de fecha 2 de diciembre de 1980, en los términos del artículo 145 del Código Fiscal invocado, se designó al C. INGENIERO GONZALO GARZA BALDE-RAS con el carácter de perito valuador del inmueble constituido por el fraccionamiento irregular conocido como "AMPLIACION CAMPESTRE LIBERACION", ubicado en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, lo que se hace de su conocimiento para que de no estar de acuerdo con tal designación, nombre a otro que actúe por su parte en el término de tres días hábiles, contados a partir de aquel en que se publique oficialmente el presente, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por renunciado el derecho de nombrar perito y se estará al avalúo que practique el designado por esta dependencia.

Tlalnepantla de Baz, Méx., a 27 de enero de 1981.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO DE TLALNEPNATLA

C.P. JOSE ANTONIO CENTURION CARRASCO.—Rúbrica.

499.—10 y 12 Febrero.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante el mes de Enero de 1981 se publicaron los números y secciones que enseguida se especifican:

Números:	Fechas:	Secciones:
1	Jueves 1o.	Unica
2	Sábado 3	1a. 2a.
3	Martes 6	Unica
4	Jueves 8	Unica.
5	Sábado 10	1a. 2a.
6	Martes 13	1a. 2a.
7	Jueves 15	1a. 2a. 3a.
8	Sábado 17	1a. 2a.
9	Martes 20	1a. 2a. 3a.
10	Jueves 22	Unica.
11	Sábado 24	1a. 2a.
12	Martes 27	1a. 2a.
13	Jueves 29	1a. 2a. 3a.
14	Sábado 31	1a. 2a. 3a.

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 1 al 7 de febrero se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números:	Fechas:	Secciones:
15	Martes 3	1a. 2a.
16	Jueves 5	1a. 2a. 3a.
17	Sábado 7	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU.
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ.
Secretario General de Gobiernos.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA.
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ, COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROBERTO FERRAT SOLA.
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. HILBERTO PENSALOSA ARRIAGA.
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA.
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ.
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA.
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS.
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

COOL. FELIX HERNANDEZ JAIMES.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO.
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ.
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA.
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA.
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ.
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU.
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN.
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ.
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE.
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA.
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL.
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO.
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN.
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.